

Guayaquil, 06 de Febrero del 2016

SEÑORES

ESEA SICUREZZA S.R.L

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la empresa ESEA SICUREZZA S.R.L. y en cumplimiento a la función estoy informando que he examinado los estados financieros al 31 de diciembre del 2009, de acuerdo con las normas contables de general aceptación y según resolución No.SC ICI CPA IFRS G 11.10 la compañía califica como pymes de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas denominadas NIFF PYMES, obligados a presentarlo de acuerdo al siguiente detalle:

El Estado de situación financiera, será presentado de forma horizontal, clasificando los activos y pasivos en corrientes y no corrientes. Dentro del activo no corriente se hará la sub clasificación de acuerdo a los grupos que señala la NIFF PYMES.

El Estado de Resultado se presentara de acuerdo a un solo enfoque por lo que se denomina Estado de Resultado Integral y se ordenara de acuerdo de acuerdo a la naturaleza de los gastos.

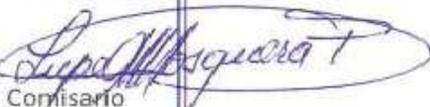
El Estado de flujo de Efectivo se presentara por el método directo, clasificando las actividades de operación inversión y financiamiento respectivamente.

El Estado de Cambio en el patrimonio se presentara de forma horizontal de acuerdo al modelo sugerido por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Los Estados financieros a la fecha se los declaro en cero por cuanto la compañía no tiene actividad

Es todo lo que puedo informar al respecto

Atentamente


Comisario